
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTIÓN FISCAL			
	LIQUIDACIÓN OFICIAL			
	Fecha: 20/01/2017	Código: GFIC - F - 14	Versión: 3	

1010-41.04

**LIQUIDACIÓN OFICIAL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO N° APF20170244
(2 de Noviembre de 2017)**

El Profesional Universitario del Área de Rentas del Municipio de Acacias, en uso de sus facultades y especialmente las conferidas en la resolución municipal No. 471 del 28 de abril de 2017; Estatuto Tributario del Municipio de Acacias Acuerdo Municipal No. 291 de 2013, Estatuto de Rentas Acuerdo Municipal No. 159 de 2011, Estatuto de Rentas Acuerdo No. 136 de 2010, del Honorable Concejo Municipal de Acacias-Meta.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la información que reposa en esta Dependencia, el propietario o poseedor del predio urbano no incorporado como suscriptor del servicio de energía eléctrica, que a continuación se detalla, no ha realizado el pago del impuesto de alumbrado público por los periodos que se informan:

CEDULA CATASTRAL: 001112250010000	MATRÍCULA INMOB.: 232-47272
DIRECCIÓN INMUEBLE: C 8B 30 16 MZ E LO 10 Br PANORAMA	AREA: 130 MTS.
CONTRIBUYENTE: VIGOYA DE BOBADILLA DORA MARIA	IDENTIFICACION: 21.207.575

Por lo expuesto, la profesional Universitario de Rentas del Municipio de Acacias;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto de alumbrado público, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables adeudados, con relación al predio antes mencionado, así:

PERIODO GRAVABLE	RANGO AREAS	MESES	TARIFA MENSUAL	ALUMBRADO	INTERESES	OTROS	TOTAL
2014	101-200	12	4.587	55.000	46.000	0	101.000
TOTALES				55.000	46.000	0	101.000

ARTICULO SEGUNDO: Establecer que los intereses de mora continuarán generándose a la tasa establecida para impuestos nacionales de conformidad con las normas legales vigentes, hasta el momento del pago efectivo.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente liquidación oficial procede el recurso de reconsideración el cual podrá interponerse ante la Secretaria Administrativa y Financiera del municipio, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación de conformidad con el Artículo 328 del Acuerdo 291 de 2013, por el cual se expide el Estatuto Tributario del municipio de Acacias y se dictan otras disposiciones, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 329 del mismo Estatuto, en concordancia con los Arts. 720 y 722 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente liquidación oficial de conformidad con el Artículo 565 y Siguyentes del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Una vez en firme la presente liquidación oficial prestará mérito ejecutivo y será objeto de cobro coactivo.

Dada en Acacias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA HADY RAMIREZ PERILLA
 Profesional Universitario de Rentas

Proyectó: Nevardo Neula
Profesional Universitario





Servientrega S.A. NIT 860 512 330-3 Principal Bogotá D.C.
 Colombia Av. Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario
 www.servientrega.com PBX: / 700 200 Fax: / 700 380 ext 110045

CODIGO SER: SER73946 SER73945

CLL 14 13-30 BR CENTRO

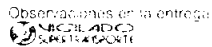
MUNICIPIO DE ACACIAS

Telefono: 3112642000 D.I./NIT: 892001457 Cod. Postal: 000000
 Cd.: ACACIAS Dpto.: META
 Pais: COLOMBIA email: NEVARDO.NEUTA@ACACIAS.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

Observaciones en la entrega



GUIA No. 295678411



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Contingencia

Fecha: 22 / 11 / 2017 15 : 43

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 295678411

DESTINATARIO	ACS 149		AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	CIUDAD: ACACIAS			
	META	FP	CREDITO	
NORMAL		MT	TERRESTRE	
C 8B 30 16 MZ E LO 10 BR PANORAMA				
Nombre: VIGOYA DE BOBADILLA DORA MARIA				
Telefono: 0				
País: COLOMBIA				
email: D.I.NIT Cód Postal: 000000				

Dice Contener. Liquidacion/APF20170244

Obs. para Entrega: RENTAS

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 3.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión
 Vr. Total: \$ 4.000.00 No. Sobreporte

No Ref2
 Qué Recibe No. Factura
 No. Ref:

GESTION JUDICIAL



Servientrega S.A. NIT 860 512 330-3 Principal Bogotá D.C.
 Colombia Av. Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario
 www.servientrega.com PBX: / 700 200 Fax: / 700 380 ext 110045

CODIGO SER: SER73946 SER73945

CLL 14 13-30 BR CENTRO

MUNICIPIO DE ACACIAS

Telefono: 3112642000 D.I./NIT: 892001457 Cod. Postal: 000000
 Cd.: ACACIAS Dpto.: META
 Pais: COLOMBIA email: NEVARDO.NEUTA@ACACIAS.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

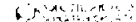
FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

Observaciones en la entrega

DEVOLUCION

296995399

Observaciones en la entrega



GUIA No. 295678411



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Contingencia

Fecha: 22 / 11 / 2017 15 : 43

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 295678411

DESTINATARIO	ACS 149		AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	CIUDAD: ACACIAS			
	META	FP	CREDITO	
NORMAL		MT	TERRESTRE	
C 8B 30 16 MZ E LO 10 BR PANORAMA				
Nombre: VIGOYA DE BOBADILLA DORA MARIA				
Telefono: 0				
País: COLOMBIA				
email: D.I.NIT Cód Postal: 000000				

Dice Contener. Liquidacion/APF20170244

Obs. para Entrega: RENTAS

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 3.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión
 Vr. Total: \$ 4.000.00 No. Sobreporte

No Ref2
 Qué Recibe No. Factura
 No. Ref:

GESTION JUDICIAL